

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5195 *ARRAIA OIL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARRAIA AUTOPISTAS, S.L.U.
TROFA GESTION, S.L.U.
REIVALSA GESTION, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME) se hace público que por acuerdo de los socios únicos de ARRAIA OIL, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y ARRAIA AUTOPISTAS, S.L.U., TROFA GESTION, S.L.U. y REIVALSA GESTION, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) el 26 de julio de 2023, se aprobó la fusión por absorción entre dichas sociedades en virtud de la cual ARRAIA OIL, S.L.U. absorbe a ARRAIA AUTOPISTAS, S.L.U., TROFA GESTION, S.L.U. y REIVALSA GESTION, S.L.U. con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida ARRAIA AUTOPISTAS, S.L.U. y estar participada al 100% por el mismo socio único que las otras dos sociedades absorbidas TROFA GESTION, S.L.U. y REIVALSA GESTION, S.L.U.

Por tanto, ARRAIA OIL, S.L.U. queda como sociedad resultante de la fusión, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2022, aprobados por sus respectivos Socios Únicos, y según el Proyecto Común de Fusión suscrito por los administradores solidarios de las sociedades participantes en fecha 18 de Mayo de 2023, depositado de forma voluntaria en el Registro Mercantil de Álava.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2023.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Araia (Álava), 27 de julio de 2023.- D. Attila Dsupin y D. Vaclav Rehor Administradores Solidarios de Arraia Oil, S.L.U. y D. Richard Valentin y D. Oscar Echevarria Marcos Administradores Solidarios de Arraia Autopistas, S.L.U., Trofa Gestión, S.L.U. y Reivalsa Gestión, S.L.U.

ID: A230029723-1